

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.270.179**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN** por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$20.777.625)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.143.246.735**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (23.453.104)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.143.459.897**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$24.933.150)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALFONSO HERMIDA CEPEDA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.846.615**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALFONSO HERMIDA CEPEDA** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALFONSO HERMIDA CEPEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA ARIAS MENDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.043.153.209**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA ALEJANDRA ARIAS MENDEZ** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA ALEJANDRA ARIAS MENDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.468.740**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.462.765**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WILLIAM PINTO GUERRERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.481.493**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WILLIAM PINTO GUERRERO** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WILLIAM PINTO GUERRERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIME ALVARO HERNANDEZ GRACIA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **19.339.125**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIME ALVARO HERNANDEZ GRACIA** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIME ALVARO HERNANDEZ GRACIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIME RAFAEL FONSECA LUQUE** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.120.526**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIME RAFAEL FONSECA LUQUE** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIME RAFAEL FONSECA LUQUE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.046.337.107**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO JASSIR CERVANTES REALES** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.254.338**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO JASSIR CERVANTES REALES** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO JASSIR CERVANTES REALES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.490.028**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.719.778**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (26.496.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EVA ISABEL ROSALES NAVARRO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **32.583.911**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EVA ISABEL ROSALES NAVARRO** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EVA ISABEL ROSALES NAVARRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.293.224**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ** por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$26.595.360)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.832.280**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN** por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/L (\$28.105.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MICHAEL SANCHEZ MORENO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.743.554**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MICHAEL SANCHEZ MORENO** por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/L (\$28.105.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MICHAEL SANCHEZ MORENO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.125.230.472**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO** por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$28.908.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.047.342.491**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L \$29.088.675**).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SORAYA CAMPO AVILA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.903.914**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SORAYA CAMPO AVILA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L \$29.088.675**).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SORAYA CAMPO AVILA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.639.485**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L \$29.088.675**).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.129.572.183**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.860.884**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.569.716**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** identificado con Cédula de extranjería No. **689.488**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.220.072**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.122.414.164**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **IVAN DAVID DAZA SAGBINI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.219.292**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.042.997.289**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.043.877.247**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$29.088.675)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.288.318**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L \$29.849.400**).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.745.612**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$31.581.990)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.032.399.770**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$33.244.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **32.761.263**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$33.244.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **STEVEN ARIEL NAVARRO BUENO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.346.965**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **STEVEN ARIEL NAVARRO BUENO** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (33.120.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **STEVEN ARIEL NAVARRO BUENO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.822.965**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$33.244.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAVID ALFONSO ALFARO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.672.765**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAVID ALFONSO ALFARO** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$33.244.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAVID ALFONSO ALFARO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.676.669**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$41.555.250)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.822.893**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$41.555.250)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.199.014**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$41.555.250)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAISY ROCIO MENA SUAREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.067.911.046**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAISY ROCIO MENA SUAREZ** por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$51.170.400)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAISY ROCIO MENA SUAREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.344.007**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON** por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$54.021.825)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.438.308**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA** por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$58.177.350)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.